

29 2014



DECRETO ALCALDICIO N° 2374 /

Quillón, 22 JUN 2018

**VISTOS:**

- Solicitud de Cometido funcionario de: Jeannette Sagredo.
- El Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25 de Octubre del 2013, que Nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
- El Decreto Alcaldicio N° 1791 de fecha 09 de Mayo del 2018, que actualiza la subrogancia de Alcalde, Direcciones y Departamentos que indica.
- El Decreto Alcaldicio N° 1753 de fecha 08 de Mayo del 2018, que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N° 1.133/2018.
- El Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23 de Marzo de 2018, que Actualiza y modifica Decreto Alcaldicio N° 413/2013, que delega Atribuciones al Administrador Municipal y a sus Subrogancia.
- El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- El Decreto Alcaldicio N° 4090 de fecha 05 de Diciembre del 2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2018 del Departamento de Salud.
- El Decreto Alcaldicio N° 4.100, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de Quillón al Sr. Alberto Gyhra Soto.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016, del tribunal electoral Región del Bio Bio, por el que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

**DECRETO:**

1. Autorízase Comisión de Servicio al o los funcionarios (s) que se señala en la siguiente tabla:

Fecha	Funcionario	Cargo	Motivo	Lugar
27, 28 y 29/06/2018	Jeannette Sagredo Balboa	Secretaria DSESAMU	Curso "Actualización de la función de las secretarias de las diversas unidades municipales y encargadas OIRS.	Reñaca

2. El cumplimiento de la presente, proporcionará los beneficios establecidos según Ley N° 19.378, es decir, tendrá derecho a la cancelación de dos viáticos al 100% y uno al 40%, por los días antes mencionados y devolución de los pasajes respectivos.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



**EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE



**VLADIMIR PEÑA MAHUZIER**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

YLF/jsb.

21.06.2018

**DISTRIBUCIÓN:**

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Funcionario (a)



QUILLÓN, \_\_\_\_\_ DE Junio DE 2018.

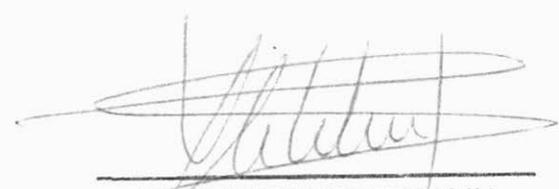
## COMISIÓN DE SERVICIO

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) :	<u>Jeannette Expredo Balboa</u>
CARGO QUE DESEMPEÑA :	<u>Secretaria DESAMU</u>
LUGAR DEL COMETIDO :	<u>Reñaca</u>
MOTIVO :	<u>Actualización de la Función de las Secretarías de las Diversas Unidades Municipales y encargadas OIRS, Aspectos Relevantes de lobby y Transparencia, Derechos, obligaciones y Responsabilidad.</u> <u>Los días 28 y 29 de junio, con Testado el día 27 de junio.</u>

HORA DE SALIDA 8<sup>00</sup> hrs.  
Día 27/06/2018

HORA DE LLEGADA \_\_\_\_\_ hrs.

  
FIRMA FUNCIONARIO (A)

  
Vº Bº DIRECTOR DESAMU

**CAPACITACION NACIONAL**

**ACTUALIZACION DE LA FUNCION DE LAS SECRETARIAS DE LAS DIVERSAS UNIDADES MUNICIPALES Y ENCARGADAS DE LAS OIRS.**

**ASPECTOS RELEVANTES DE LOBBY Y TRANSPARENCIA.  
DERECHOS, OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDAD.**

**28 Y 29 DE JUNIO DE 2018  
HOTEL MONTECARLO, REÑACA**

Ciertos de la necesidad que existe a nivel de los municipios, de capacitar a sus funcionarios para mejorar día a día la atención brindada a la comunidad y aplicar en su quehacer las normas vigentes entregando con ello una atención de calidad y efectiva con respuestas oportunas, lo que hace necesario que los funcionarios conozcan, las normativas vigentes que afectan las funciones diarias, la gestión documental al interior del municipio, y los detalles de importancia aplicados al trabajo diario relacionado con las secretarías de las diversas unidades municipales y encargados de OIRS,

**DIRIGIDO: A TODAS LAS SECRETARIAS DEL SECTOR MUNICIPAL, Y DIVERSAS UNIDADES MUNICIPALES, OBRAS, DIDECO, SECPLA, SECRETARIAS DE LOS DEPARTAMENTOS DE SALUD Y EDUCACION, SECRETARIA MUNICIPAL, ENCARGADOS DE OIRS, ADMINISTRATIVOS EN GENERAL Y AUXILIARES MUNICIPALES.**

*Fecha: jueves 28 de junio de 2018*

**09:00 a 09:25: Acreditación.**

**09:25 a 09:30: Inauguración Sr.: Rodrigo Ochoa Valenzuela, Gerente General, Abogado.**

**09:15 a 13:30: Primera Conferencia: "Funciones generales de las secretarías de las diversas unidades municipales y encargados de OIRS"**

- Marco legal que regula rol y funciones de las Secretarías de las diversas unidades Municipales
- Marco legal que modifica y regula a las OIRS de las Municipalidades
- Nuevo Rol y funciones de las OIRS
- Ingreso y egreso de correspondencia.
- Distribución de correspondencia.
- Consideraciones Practicas

**Relator: María Liliana Espinoza Godoy.**

Abogada, Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales Universidad de Las Américas; Profesora de Estado, Universidad de Los Lagos (Ex Universidad de Chile). Diplomada en Gestión Pública, Regional y Municipal, Universidad Alberto Hurtado. Diplomada en Finanzas Públicas, Universidad de Viña del Mar. Diplomada en Contrataciones Públicas por la misma casa de estudios. Magister © Universidad de Valparaíso, con mención en Derecho Público. Cargos desempeñados: Directora y Coordinadora Sistema de Administración Internados y Coordinadora de Turismo Municipalidad de Puyehue, Secretario Municipal, Director de Control, Jefe de Planificación Municipalidad de la Municipalidad de Nogales; en la actualidad se desempeña como Secretario Municipal de la Municipalidad de Concón, además se ha desempeñado en calidad de subrogante los cargos de Alcalde, Director de Tránsito, Asesor Jurídico, Director de Control y ha dirigido DAEM. en las oportunidades pertinentes. Expositora y Panelista en Seminarios organizados por universidades de la región y variados Centros de Capacitación para el sector Público.

Fonos fax: (32) 281 53 13 – (32) 288 66 65

(32) 281 32 68 – (32) 288 66 13

Móviles: 09. 692 86 66 / 08. 455 05 22

Av. Concón Reñaca N°41, Estudio N° 3, Concón

E-mail: gestionpublicaconsultores@gmail.com

www.gestionpublicaconsultores.cl



**15:00 a 18:30: Segunda Conferencia: "Aspectos relevantes de la Transparencia y del Lobby; fuentes que la contemplan, relacionado con las funciones de las secretarías y de las OIRS"**

- Fuentes legales que contemplan publicidad y transparencia
- Funciones y atribuciones
- Casos prácticos
- Infracciones y sanciones
- De la transparencia activa
- Derecho acceso a la información y principios
- Procedimiento de solicitud

**Relator: María Liliana Espinoza Godoy.**

Fecha: viernes 29 de junio de 2018

**09:30 a 13:30: Tercera Conferencia: "Derechos, obligaciones y responsabilidad"**

- Derechos,
- Viáticos
- Feriado legal,
- Acumulación de estos,
- Permisos,
- Fueros gremiales, etc.

**Relatora: María Liliana Espinoza Godoy.**

**15:00 a 18:45: Cuarta Conferencia: "Obligaciones y Responsabilidad"**

- Obligaciones,
- Probidad,
- Obediencia reflexiva
- Responsabilidad, tipos y formas de perseguirla.

**Relatora: María Liliana Espinoza Godoy.**

**19:00 hrs: Ceremonia de certificación.**

### INFORMACIÓN Y POSTULACIONES

**Gestión Pública Consultores Ltda. RUT.: 76.715.360-0**  
**Banco de Chile, Cta. Cte. 147-06255-01, titular Gestión Pública Consultores Ltda.**

**PLAZO:** Inscripción hasta el miércoles 20 de junio de 2018, enviando ficha de inscripción adjunta y orden de compra (Generada a través del portal Mercado Público) a los fonos fax (32) 2815313 – (32) 2886665 – (32) 2813268 – (32) 2886613; o al e-mail [gestionpublicaconsultores@gmail.com](mailto:gestionpublicaconsultores@gmail.com)

**CUPO DISPONIBLE: 35**

**VALOR DEL PROGRAMA:** Al día de la acreditación: \$280.000.- (doscientos ochenta mil pesos);  
Contra factura a 30 días: \$350.000.- (Trescientos cincuenta mil pesos),  
Debe emitir orden de compra.

**FORMA DE PAGO:** Emitir Cheque a "Gestión Pública Consultores Ltda.", cancelándose el día de la acreditación. Sin la cancelación el participante no podrá ser parte de la capacitación.

**ANULACION DE INSCRIPCIÓN:** Plazo máximo para realizar la anulación, el 20 de junio de 2018  
al e-mail: [gestionpublicaconsultores@gmail.com](mailto:gestionpublicaconsultores@gmail.com),

Fonos fax: (32) 281 53 13 – (32) 288 66 65  
(32) 281 32 68 – (32) 288 66 13  
Móviles: 09. 692 86 66 / 08. 455 05 22  
Av. Concón Reñaca N°41, Estudio N° 3, Concón  
E-mail: [gestionpublicaconsultores@gmail.com](mailto:gestionpublicaconsultores@gmail.com)  
[www.gestionpublicaconsultores.cl](http://www.gestionpublicaconsultores.cl)



**INASISTENCIA AL CURSO ESTANDO INSCRITO:** El participante que estando inscrito en el curso y no haya realizado la anulación en la forma descrita, deberá cancelar la totalidad del arancel; esto es, \$280.000; para tal efecto, se remitirá la factura por el total del curso al alumno inscrito y a la municipalidad respectiva, vía e-mail, a la oficina de partes, con copia a DAF y Departamento de Personal, con informe señalando el motivo de la factura, y adjuntando la documentación respectiva; al momento de realizar el pago de la factura, será enviado el material del curso respectivo.

**CANCELACION DE CURSOS:** Gestión Pública Consultores Ltda., se reserva el derecho de cancelar curso que no haya superado el mínimo establecido (10 participantes). En este caso, los participantes inscritos, serán notificados 5 días corridos (incluye sábado y domingo) previos al curso, esta, será informado por vía correo electrónico y llamada telefónica correspondiente, sin perjuicio que la información será publicada en la página web de la empresa.

**Nota: El curso se certificará, solo cumpliendo el 100% de asistencia.**

**CAPACITACION NACIONAL**

**ACTUALIZACION DE LA FUNCION DE LAS SECRETARIAS DE LAS DIVERSAS UNIDADES MUNICIPALES Y ENCARGADAS DE LAS OIRS. ASPECTOS RELEVANTES DE LOBBY Y TRANSPARENCIA. DERECHOS, OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDAD.**

**28 Y 29 DE JUNIO DE 2018  
HOTEL MONTECARLO, REÑACA**

**FICHA DE INSCRIPCION**

DATOS PERSONALES	
Nombres:	Jeannette del Carmen
Apellido Paterno:	Escobedo
Apellido Materno:	Balboa
Rut:	30.044.521-2
Profesión:	Técnico en Administración Nivel Superior
Celular:	995401721
Correo Electrónico particular:	SecretariaSalud@quilon.cl

DATOS DE FACTURACION	
Institución a la que Pertenece:	I. Municipalidad Quilón Dpto Salud
Departamento al que Pertenece:	Departamento Salud
Cargo:	Secretaria DESAMU
Firma Alcalde Autorizando:	
Dirección:	300 222-8
Rut:	300 222-8



Dirección Hotel Montecarlo: Avenida Vicuña Mackenna N° 136, Reñaca, Viña del Mar, Fono 032/2830397  
Hotel Montecarlo, Tarifa convenio para los participantes.

Se solicita a los participantes, sacar pasajes de regreso, posterior a la hora de término (19:30 hrs).

Fonos fax: (32) 281 53 13 – (32) 288 66 65

(32) 281 32 68 – (32) 288 66 13

Móviles: 09. 692 86 66 / 08. 455 05 22

Av. Concón Reñaca N°41, Estudio N° 3, Concón

E-mail: gestionpublicaconsultores@gmail.com

www.gestionpublicaconsultores.cl





I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
QUILLON

\*\*\*\*\*

299756

DECRETO ALCALDICIO N° 2.2691

Quillón, 14 JUN 2018

**VISTOS:**

1. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
2. Certificado Propiedad Intelectual.
3. Programa y Ficha Inscripción Actividad.
4. Decreto N° 915, de fecha 25.10.2013, que nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier
5. Decreto N° 1.753, de fecha 08.05.2018, que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N°1.333.
6. Decreto N° 1.133, de fecha 23.03.2018, que Actualiza y modifica Decreto Alcaldicio N° 413/2013, que delega Atribuciones al Administrador Municipal y a sus Subrogancia
7. La Ley N° 20.730 y su reglamento de fecha 08.03.2014, la Ley del Lobby.
8. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
9. Decreto N° 1.117, de fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley N° 19.886.
10. El Decreto Alcaldicio N° 3.903 de fecha 23 de noviembre de 2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2017 del Departamento de Salud.
11. El Decreto Alcaldicio N° 4.100, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de Quillón al Sr. Alberto Gyhra Soto.
12. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30.11.2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio, donde se proclama como Alcalde al Sr. Alberto Gyhra Soto.
13. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones

**CONSIDERANDO:**

1. Que el Departamento de Salud de Quillón, requiere la capacitación funcionaria de la Srta. Jeannette Sagrado, Secretaria Dirección DESAMU, según Programación del Plan Anual de Capacitación.
2. Certificado de fecha 24/05/2018 emitido por el Servicio Natural del Patrimonio Cultural que acredita propiedad intelectual de conferencia "ACTUALIZACIÓN DE LA FUNCIÓN DE LAS SECRETARIAS DE LAS DIVERSAS UNIDADES MUNICIPALES Y ENCARGADAS DE LAS OIRS. ASPECTOS RELEVANTES DE LOBBY Y TRANSPARENCIA. DERECHOS, OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDAD"

3. Reglamento de Compras Públicas, Artículo N°7, letra e) Cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros.

**DECRETO:**

1. **TRATO DIRECTO** la compra del servicio detallado a continuación:

CANTIDAD	DESCRIPCION	FECHAS	VALOR TOTAL
1	CAPACITACION FUNCIONARIA: "ACTUALIZACIÓN DE LA FUNCIÓN DE LAS SECRETARIAS DE LAS DIVERSAS UNIDADES MUNICIPALES Y ENCARGADAS DE LAS OIRS. ASPECTOS RELEVANTES DE LOBBY Y TRANSPARENCIA. DERECHOS, OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDAD"	28 Y 29 DE JUNIO 2018	\$ 280.000.-

2. **CONTRATESE** al proveedor **GESTION PUBLICA CONSULTORES LTDA.** R.U.T N° 76.715.360-0, el servicio antes expuesto por un monto de \$280.000.-

3. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta presupuestaria N° 215-22-11-002 denominada **CAPACITACION FUNCIONARIA**

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



**EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE

YLF/JOP/ISV/svy.  
**DISTRIBUCION:**

- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Secretaría DESAMU
- Archivo Unidad de Finanzas DESAMU
- Archivo Unidad de Adquisiciones DESAMU



**VLADIMIR PENA MAHUZIER**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL ALCALDE"